

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**Nombre del área que clasifica**

Delegación de la SEMARNAT en Michoacán / Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047) con Bitácora número 16/BW-0216/09/17

Partes o secciones clasificadas así como las páginas que la conforman

Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, domicilio, teléfono, correo electrónico.

Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos fracciones párrafos con base en los cuales se sustente la clasificación así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada i identificable.

Firma del titular del área

M. I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.

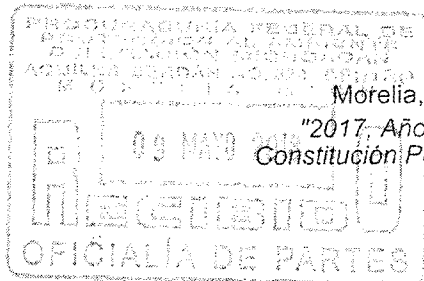
Resolución 72/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 10 de Julio de 2018.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6387/2017
BITÁCORA: 16/BW-0216/09/17

Morelia, Michoacán, a 28 de septiembre de 2017
"2017-Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



C. MA GUADALUPE SOLEDAD PAREDES QUEZADA
DOMICILIO: CALLE VICTORIA DE AGUA NUEVA 45;
COLONIA MARIANO ESCOBEDO, C.P. 58116; MARIANO JIMENEZ
MUNICIPIO DE MORELIA; MICHOACÁN

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de septiembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de noviembre de 2015, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **PAREDES QUEZADA MA GUADALUPE SOLEDAD**, integrada en el **LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 23, NÚMERO 21, AÑO 15**, Código de Identificación **T-16-079-GUA-002/15**; ubicado en domicilio: **PROLONGACION MORELOS NO. 940. ESQ. FRANCISCO ZARCO COL. CENTRO SANTA CLARA DEL COBRE,, C.P. 61800. SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Astilladora, autorizada mediante Oficio Número **MICH/GA/04/6775/2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

*Resibí original
7 mayo 2018*

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.p.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.
Archivo

MRBF/CAGS/HMAP/ER

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190

Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat

